



18/01/2011
1-penal
cct
H. CONGRESO DEL ESTADO
RECIBIDO
13 ENE 2011
DIP. FERNANDO VALENZUELA PERNAS
LX LEGISLATURA

Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información

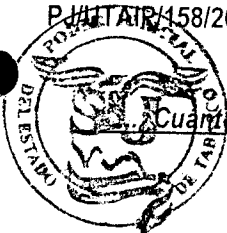


Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/022/2011
Interesado: Dip. Fernando Valenzuela Pernas
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

77
17 ENE 2011
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
ESTADO DE TABASCO

Villahermosa, Tabasco a 12 de Enero de 2011.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día 01 de diciembre de 2010, en forma escrita, formulada por el C. Diputado Fernando Valenzuela Pernas, y registrada bajo el número de expediente P/JUTAI/158/2010, en la que requiere lo siguiente: -----



Cuántos convenios de conciliación en materia familiar fueron cumplidos del primero de enero de 2010 hasta el 30 de noviembre de 2010, en el Estado de Tabasco?...

En consecuencia, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: -----
ESPECIALIZADA

18/01/2011
Inocente
Damian
3ro F
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
17 ENE. 2011
OFICIALIA MAYOR

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; se hace saber muy respetuosamente al C. Diputado Fernando Valenzuela Pernas, que la información solicitada se encuentra disponible. -----

SEGUNDO: Con oficio número TSJ/OM/UT/013/10, de fecha 05 de enero de 2011, se solicitó al C. P. Jorge Antonio Torres Calcáneo, Director de la Contraloría Judicial, se solicitó la información de referencia. -----

TERCERO: Con fecha 10 de enero de 2011, el C.P. Jorge Antonio Torres Calcáneo, Director de la Contraloría Judicial, contestación por medio de una Tarjeta Informativa. -----

CUARTO: En atención a la información solicitada por el C. Diputado Fernando Valenzuela Pernas, esta se encuentra dentro del contenido de la Tarjeta Informativa signada por el C.P. Jorge Antonio Torres Calcáneo, Director de la Contraloría Judicial. -----

QUINTO: Asimismo, me permito informarle que la información ha sido proporcionada en el estado en que se encuentra, lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley vigente en la materia. -----

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RECIBIDO
17 ENE. 2011
DIRECCIÓN DE CONTRALORIA JUDICIAL





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



SEXTO: Toda vez que el solicitante C. Diputado Fernando Valenzuela Pernas, presentó su solicitud de acceso a la información, en forma escrita **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

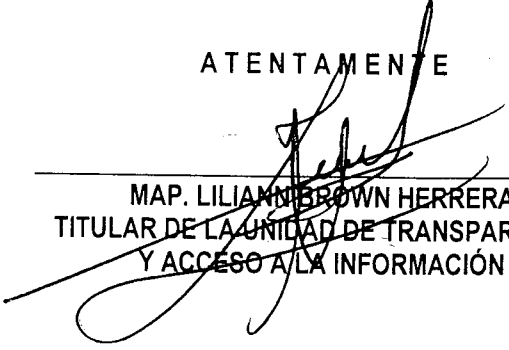
SEPTIMO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

OCTAVO: Con motivo del segundo Periodo Vacacional, se suspendieron las labores del día **16 de diciembre de 2010**, al **02 de enero de 2011**, por lo que se declararon inhábiles los días antes mencionados para todos los trámites legales relacionados con las materias civil, penal, familiar y los trámites y procedimientos jurídico administrativos.-----

NOVENO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----

ATENTAMENTE


MAP. LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



c.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.



SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

Unidad de Transparencia y Acceso a la información Pública del Poder Judicial del Estado de Tabasco

(Para uso exclusivo de la Unidad, No llenar-) Folio No. PJ/UTAIP/158/2010

Lugar y Fecha de la Solicitud: VILLAHERMOSA, TAB. 1 DE DICIEMBRE DE 2010 DE TABASCO

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre: DIP. FERNANDO VALENZUELA PERNAS ó Seudónimo: _____
Domicilio: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Calle: INDEPENDENCIA No. Exterior: 303 No. Interior: SEGUNDO PISO
Colonia o Fraccionamiento: CENTRO Municipio: CENTRO
Entre la Calle: NICOLAS BRAVO y la calle: JENACIO ALLENDE
Estado: TABASCO País: MEXICO C.P. 86000
Teléfono: 3-12-97-22 EXT. 723 Correo Electrónico: f.valenzuela.P@hotmail.com

Nota: A su elección, el solicitante podrá rellenar aquellos espacios que considere, ya que conforme a lo dispuesto por la Ley de la materia; toda persona podrá solicitar información de manera libre y gratuita, sin que para ello sea necesario acreditar su personalidad o su interés jurídico en la misma.

INFORMACIÓN QUE SOLICITA:

¿CUANTOS CONVENIOS DE CONCILIACION EN MATERIA FAMILIAR FUERON CUMPLIDOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010, EN EL ESTADO DE TABASCO?

- 1.- Con el fin de brindarle un mejor servicio: favor de proporcionar todos aquellos datos que permitan hacer mas rápida la localización de la información que requiere
- 2.- Llenar 1 Formato por cada tipo de información que solicita.

DOCUMENTOS QUE ANEXA:

- 1.- _____
- 2.- _____
- 3.- _____

(Para facilitar la búsqueda, podrá anexar los documentos que desee relacionados con la misma.)



SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO

Unidad de Transparencia y Acceso a la información Pública del
Poder Judicial del Estado de Tabasco

ESPECIFIQUE LA FORMA EN LA QUE DESEA QUE LE SEA PROPORCIONADA LA INFORMACIÓN

- 1.- VERBALMENTE (Sin costo, en las instalaciones del UTAIP) SI ☐ NO ☐
2.- EN MEDIO ELECTRONICO
(Sin costo, proporcionando una dirección de correo electrónico) SI ☐ NO ☐
3.- EN COPIAS SIMPLES (Cubriendo el Costo Correspondiente) SI ☐ NO ☐
4.- EN EL DOMICILIO CONSIGNADO (Cubriendo el costo de reproducción o impresión, y Sin costo por el envío siempre que este sea local) SI ☒ NO ☐
5.- POR MENSAJERIA (Cubriendo el costo correspondiente) SI ☐ NO ☐
6.- EN CD- O DISKETTE 3.5 (Cubriendo el costo correspondiente) SI ☐ NO ☐
7.- MEDIANTE COPIAS CERTIFICADAS (Cubriendo el costo correspondiente) SI ☐ NO ☐

TAMBIEN PODRÁ AUTORIZAR A OTRA PERSONA, PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Si es este el caso, deberá autorizarlo de la siguiente manera:

Nombre de la Persona autorizada: JAIME LORENZO BIBILONI RAMON o Seudónimo
Domicilio: H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Calle: INDEPENDENCIA No. Exterior: 303 No. Interior: SEGUNDO PISO
Colonia o Fraccionamiento: CENTRO Municipio: CENTRO
Entre la Calle: NICOLAS BRAVO y la calle: IGNACIO ALLENDE
Estado: TABASCO País: MEXICO C.P. 86000
Teléfono: 3-12-97-22 ext. 723 Correo Electrónico: jbibiloni@hotmail.com



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia
"2010 año del Bicentenario de la Independencia de México y
del Centenario de la Revolución Mexicana"



OFICIO No. TSJ/OM/UT/013/10

Villahermosa, Tabasco, Enero 05, de 2010.

C.P. JORGE A. TORRES CALCANEO
DIRECTOR DE CONTRALORIA JUDICIAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PRESENTE.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para que nos informe respecto a las solicitudes de información recibida en esta Unidad, el 01 de diciembre del presente año y que ha quedado registradas con los siguientes número interno No. PJ/UTAIP/158/2010 y PJ/UTAIP/161/2010 y que a la letra dicen:

"...¿Cuántos convenios de conciliación en materia familiar fueron cumplidos del 1º de enero al 30 de noviembre de 2010, en el Estado de Tabasco?..."

"...¿Cuántos convenios de conciliación con materia familiar fueron ejecutados del 1º de enero al 30 de noviembre de 2010, en el Estado de Tabasco?..."

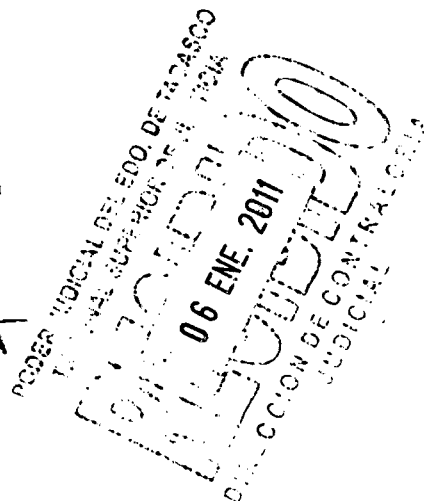
Lo anterior, en virtud de que nos brinde la información requerida y estar en posibilidad de dar dicha contestación. No omito manifestar que contamos con un periodo de 5 días naturales para atenderla.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"Sufragio efectivo. No reelección"

MDA. LILIANA BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD



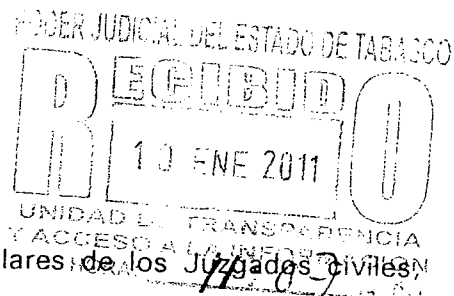
C.c.p..Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura.- Para su superior conocimiento.- Presente.
Integrantes del Comité de Transparencia.- Para su conocimiento. Presente.
Archivo.



C.P. JORGE ANTONIO TORRES CALCÁNEO
DIRECTOR DE CONTRALORÍA JUDICIAL

TARJETA INFORMATIVA

MAP. LILIANN BROWN HERRERA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.



Me permito proporcionar la información requerida a los titulares de los Juzgados Civiles mixtos y de paz foráneos del Estado de los siguientes datos.

Total de conciliaciones efectuadas en materia familiar del periodo que se reporta en el Informe Anual de Labores 2010.

JUZGADOS	CONCILIACIONES EFECTUADAS MATERIA FAMILIAR
CIVILES	1,554
FAMILIARES	916
MIXTOS	167
DE PAZ	1,595
TOTAL	4,232

De los datos anteriores se aclara que para los Juzgados de Paz se incluyen datos de asuntos penales concernientes a la materia familiar como es el caso de los **juicios de incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar y violencia familiar** que concluyeron por vía de la conciliación, los datos se presentan agrupados.

Además comentando que el dato que se incluye en la tabla referente a las 916 conciliaciones efectuadas en los Juzgados Familiares se toma del Informe Anual de Labores 2010, para tener completa la respuesta a las preguntas faltantes que a la letra dicen:

- ✓ 5.- ¿Cuántos convenios de conciliación con materia familiar fueron ejecutados del 1° de enero al 30 de noviembre de 2010, en el Estado de Tabasco?
- ✓ 8.- ¿Cuántos convenios de conciliación en materia familiar fueron cumplidos del 1° de enero al 30 de noviembre de 2010, en el Estado de Tabasco?

10 de Enero 2011